



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 OCT. 1988

Expte. N° 17.060/88

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Lic. Armando Daniel Marañón y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

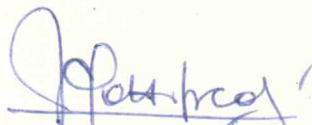
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Armando Daniel MA
RAÑÓN, en el cargo no docente de gabinete, categoría 8 del agrupamiento /
profesional, a partir del 13 de Octubre en curso, habiéndose desempeñado /
como supervisor de alimentos del Servicio de Comedor Universitario depen-
diente de la Secretaría de Bienestar Universitario.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su
toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 731 - 88